

MENDOZA, **27 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9495/24 caratulado: "*SEC. ACADÉMICA - S/CONSTITUCIÓN COMISIÓN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AREA "HISTORIAS"*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 60/24-CD se aprueba la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación y desempeño de docentes efectivos en el Área científico-disciplinar "**01 Historias**".

Que la Secretaria Académica eleva la nómina de docentes que fueron sometidos a la evaluación de desempeño curricular en el marco dispuesto por Ord 91/14-CS, entre ellos se mencionan: *Diego Jesús BOSQUET; Patricia Sandra FAVRE; Mariano Alcides FIORE; Mirta Roxana JORAJURIA y Gabriel Enrique PERALTA.*

Que luego, se elevaron las Actas emitidas por la Comisión Evaluadora respecto a las propuestas de desarrollo académico del área científico-disciplinar, comprendidas durante el periodo 2023-2026; expidiéndose en detalle en cada caso los resultados **satisfactorios/no satisfactorio** de los docentes involucrados.

Que en cuanto a la *Calificación Satisfactoria* del desempeño docente asegura el mantenimiento del cargo en la categoría y dedicación en que fue evaluado; por su parte, la *Calificación No Satisfactoria*, implicará la realización de una nueva evaluación al año siguiente, teniendo en cuenta las recomendaciones y superando los aspectos observados en su desempeño como docente universitario; dichas valoraciones se encuentran previstas en los Art. 17 y 18 de la Ord 91/2014-CS, respectivamente.

Que esta evaluación se encuentra comprendida en el Estatuto Universitario (Artículos 44 y 61); Ordenanza N.º 91/2014-CS, Ord. 05/23 CD y Ord. 07/23 CD.

Por ello, atento a lo acordado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 13 de agosto de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora a cargo de la evaluación y desempeño de docentes efectivos en el Área científico-disciplinar "**01 Historias**" y determinar los siguientes resultados obtenidos en cada caso particular:

- \***Dr. Diego Jesús BOSQUET**- calificación "**Satisfactoria**"
- \***Mgter. Mirta Roxana JORAJURIA** - calificación "**Satisfactoria**"
- \***Dra. Patricia Sandra FAVRE**- calificación "**Satisfactoria**"
- \***Prof. PERALTA, Gabriel Enrique** - calificación "**No Satisfactoria**"

**Resol. N° 183**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer de una nueva evaluación de desempeño docente para el año 2025 al Prof. Gabriel Enrique PERALTA, de conformidad con lo previsto por el Art. 18 de la Ord. 91/2014-C.S.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### **RESOLUCION N° 183**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO